



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00032022--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00032022--UNC-ME#FAUD por el que Mateo QUAGLIA solicita equivalencia de materias, habiendo el mismo cursado y aprobado asignaturas en la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Mateo QUAGLIA (DNI: 46.590.107) las asignaturas MATEMÁTICA y FÍSICA de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

